UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 204 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 20 FEB. 2019

Visto el expediente con N° 005367, sobre pago de subsidio por fallecimiento solicitado por el docente Norberto Claudio Rojas Porras; y,

CONSIDERANDO:

Que, con escrito N° 005367 de fecha 19 de septiembre de 2018, el docente Norberto Claudio Rojas Porras, ha solicitado otorgamiento de subsidio y gastos de sepelio, por el deceso de su padre don Alejandro Rojas Talaverano;

Que, a través de la Opinión Legal N° 005-2018-JODI/ESP.LEGAL-OAPER, de fecha 06 de diciembre de 2018, de la Oficina de Administración de Personal declara improcedente el reconocimiento y otorgamiento de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a los docentes de la Universidad, en amparo de la Ley N° 30220 Ley Universitaria vigente;

Que, a través del Informe Técnico N° 1230-2015-SERVIR/GPGSC, de fecha 18 de noviembre de 2015, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Órgano Rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ha establecido que la Ley N° 30220 Ley Universitaria, no contempla el reconocimiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio por ser estos aplicables a los servidores de carrera;

Que, en consecuencia, debe desestimarse la petición de otorgamiento de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio planteado por el docente Norberto Claudio Rojas Porras;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESESTIMAR la petición de otorgamiento de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio planteada por el docente Norberto Claudio Rojas Porras por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Calidad y AcreditaciónOficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Racionalización/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Administración de Personal/Área de Escalafón/Interesado/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia) / Archivo.
CAZP/bzqc.